

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



CURA-1208148-24

Reconquista, 25 de junio de 2024

VISTO la Resolución CU-RA n° 11/24, referida a la creación de la figura de la Coordinación en cada una de las Áreas Disciplinarias en las que se agrupan las asignaturas de las carreras en las que Centro Universitario es Sede Administrativa y/o integra su Comité Académico; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución determina que a solicitud de la Coordinación Académica del CU-RA, cada una de las Áreas Disciplinarias definirá su propuesta para el año en curso;

Que la Coordinación Académica ha elevado las propuestas recibidas desde cada Área Disciplinar a los efectos de la designación de su coordinación;

POR ELLO,

LA DIRECCIÓN

DEL CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTA-AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en las Coordinaciones de cada Área Disciplinar a los docentes que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte de la presente. La designación será hasta tanto se designen nuevos coordinadores.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 27

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



ANEXO I:

COORDINACIONES DE ÁREAS DISCIPLINARES

Área Disciplinar	Coordinador/a	DNI
Área 1: QUÍMICA	Lic. Estela Isabel Zbinden	14.162.324
Área 2: CIENCIAS EXACTAS Y COMPLEMENTARIAS	Lic. Sebastián Hugo Fantini	32.140.779
Área 3: ALIMENTOS Y SALUD	Lic. Melina Beatriz Peteán	32.908.773
Área 4: ANÁLISIS, PRODUCCIÓN Y LEGISLACIÓN DE LOS ALIMENTOS	Lic. Julio Adrián López	23.017.661

Año: 2024